



CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

latindex IDEAS EconPapers Dialnet MIAR InDICES CSIC Sucupira

METODOLOGÍA PARA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN PROYECTOS MEDIANTE LA PLATAFORMA ARTICULADA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Ivania García Viamontes.

Máster y auxiliar.

Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez, CUM Yaguajay.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5506-3645>.

E-mail ivania@uniss.edu.cu

Daisel García Bello.

Máster y asistente.

Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4839-5238>.

E-mail daisel@uniss.edu.cu.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Ivania García Viamontes y Daisel García Bello: "Metodología para transversalizar el género en proyectos mediante la plataforma articulada para el desarrollo territorial", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (vol 10, Nº 7 julio-septiembre 2021, pp. 121-138. En línea: <https://www.eumed.net/es/revistas/caribena/julio-septiembre-2021/transversalizar-genero>

RESUMEN

La participación de las mujeres en el desarrollo no ha sido limitada a edificar conceptos, intereses y necesidades de género para la construcción de marcos analíticos en los procesos de desarrollo. Bajo esta perspectiva surge el término transversalización de la perspectiva de género cuya idea es integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales. Cuba abrió sus espacios municipales para aceptar este enfoque y actualmente se reconoce que no solo ha traído beneficios económicos, sino que ha mitigado las brechas de géneros. En el municipio Yaguajay se han desarrollado proyectos exitosos que en su implementación tuvieron en cuenta la introducción de ejes transversales con este enfoque, todo lo cual sirve como antecedentes a la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT). El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar una propuesta metodológica que facilite la transversalización del enfoque equidad y género en las iniciativas o proyectos locales que se desarrollan en el municipio dentro del marco de PADIT. Para ello se propone una metodología basada en la aplicación de una herramienta metodológica que permite incluir en cada apartado del proyecto acciones específicas para transformar la realidad del tema género a partir de diagnósticos, indicadores y variables. Todo ello apoyado en técnicas como la observación, la encuesta y la entrevista que

concluyeron mostrando que actualmente las instituciones sociales dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres por el desconocimiento del tema y les faltan mecanismos procedimentales y metodológicos para fortalecer el enfoque de equidad y género.

Palabras claves: Herramienta metodológica, proyectos locales, transversalizar género.

METHODOLOGY TO TRANSVERSE THE GENDER IN PROJECTS THROUGH THE ARTICULATED PLATFORM FOR TERRITORIAL DEVELOPMENT

ABSTRACT

The participation of women in development has not been limited to construct gender concepts, interests and needs for the construction of analytical frameworks in development processes. From this perspective comes the term gender mainstreaming, the idea of which is to integrate gender issues into all social programs. Cuba opened its municipal spaces to accept this approach and it is currently recognized that it has not only brought economic benefits, but has also mitigated gender gaps. In the Yaguajay municipality, successful projects have been developed that in their implementation took into account the introduction of transversal axes with this approach, all of which serves as a background to the Articulated Platform for Territorial Development (PADIT). The present work aims to develop a methodological proposal that facilitates the mainstreaming of the equity and gender approach in local initiatives or projects that are developed in the municipality within the framework of PADIT. For this, a methodology is proposed based on the application of a methodological tool that allows including in each section of the project specific actions to transform the reality of gender based on diagnoses, indicators and variables. All this supported by techniques such as observation, survey and interview that concluded showing that currently social institutions give rise to inequalities between women and men due to ignorance of the subject and lack procedural and methodological mechanisms to strengthen the focus on equity and gender.

Keywords: Methodological tool, local projects, mainstream gender.

INTRODUCCION

Estudiosos de la participación de las mujeres en los procesos defienden que el enfoque de las relaciones de género es el más fructífero para abordar los temas relacionados con las mujeres y el desarrollo. Además de enfatizar que la desigualdad de género no es la única relación de desigualdad en la que viven mujeres y hombres, este enfoque evita las generalizaciones universalistas que caracterizan a los planteamientos estructuralistas en torno a la opresión de las mujeres considerando que esta es consecuencia del modo de producción capitalista o de un patriarcado mundial.

A partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en las Naciones Unidas (Beijing, 1995) las agencias de Naciones Unidas, algunos organismos multilaterales –como el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE– y múltiples organizaciones no gubernamentales de cooperación han asumido, en términos generales, el enfoque de las relaciones de género para abordar los retos de la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo, concluyendo que:

Los procesos e instituciones sociales dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres por sus incomprensiones, pues se evidencian ausencias de espacios para la integración de las féminas en los procesos de desarrollo, formación y acceso a créditos o recursos. Estas desigualdades no afectan únicamente a las mujeres, sino también al desarrollo en su conjunto; por tanto, la desigualdad debe considerarse una cuestión social y no un tema de las mujeres y que no se trata solo de incorporar a más mujeres a los procesos y programas existentes, sino de llevar a cabo transformaciones para asegurar que estos reflejen las visiones, intereses y necesidades de las mismas y contribuyan al logro de la equidad de género.

Sobre estos presupuestos el Gobierno cubano asumió el compromiso de llevar adelante la implementación en el país de una plataforma de acción y es en abril de 1997 que se aprobó el Plan de Acción Nacional (PAN) de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, acuerdo del Consejo de Estado donde se incluyeron acciones encaminadas a eliminar barreras y a crear condiciones materiales, espirituales, educativas y de formación de valores que permitan el continuo crecimiento y perfeccionamiento de la condición de la mujer donde se expresó:

Hay que dejar de considerar a las mujeres como categoría aislada –tal como las enfoca la estrategia Mujer en el Desarrollo- y centrarse en el análisis de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres que ubican a estas como grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio (Plan de Acción Nacional, 1997).

Actualmente el tema se recoge en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (2016). Entre los compromisos internacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 5 - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Reconoce y valora el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, a través de la prestación de servicios públicos. También evalúa la infraestructura y las políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

En ella se declara que:

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los

procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto (Asamblea General de la ONU ,2016).

Más actual aun, en marzo del 2021 Cuba dictó el decreto presidencial 198 donde aprobó “El Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres” (PAM) donde el presidente cubano Díaz-Canel Bermúdez expresó:

...que resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas a favor de las mujeres, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país, en tanto institucionaliza este derecho... constituye además un Programa de Gobierno, que con la participación de la Federación de Mujeres Cubanas, como mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, promueve y garantiza las acciones de seguimiento, evaluación y control que corresponden a los organismos de la Administración Central del Estado, las entidades nacionales y otras organizaciones e instituciones, así como las respuestas de estos a las recomendaciones que emite el “Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres”(Decreto presidencial 198/2021).

El PAM tiene como objetivo promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, refrendados en la Constitución de la República de Cuba, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlos. Todo lo anterior concluye con el compromiso del proyecto social cubano emprendido desde sus inicios, en transformaciones que repercuten favorablemente en toda la población y muy especialmente en las mujeres, de ahí que se exprese:

La mirada feminista pone en el centro la voluntad de transformación de las situaciones de inequidad de género. Por lo mismo, no solo hace énfasis en la relevancia de las relaciones entre hombres y mujeres para entender la posición económica subordinada de ellas, sino que genera conocimiento para la transformación de esta situación (Informe nacional de desarrollo humano, 2019: 180).

Bajo esta perspectiva surge el término transversalización de la perspectiva de género cuya idea es integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales quedando claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros, en la Plataforma de Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer se resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.

La Asociación Cubana de Técnicos Agroforestales (ACTAF, 2015) lo definió en los siguientes términos:

La aplicación transversal de la igualdad en todos los ámbitos y en etapas de actuaciones de los poderes públicos. Esta estrategia se elabora mediante un proceso complejo que requiere colaboración y el consenso de los diversos agentes institucionales y sociales implicados en la toma de decisiones, subrayando la plena participación de las mujeres en la misma. Exige, por tanto, una interacción tanto en diferentes niveles jerárquicos, en sentido vertical, como entre diferentes sectores sociales o áreas orgánicas, en sentido horizontal (Folleto 1- ACTAF, 2015: 51).

Esta estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

La transversalización del enfoque de género no consiste en simplemente añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente. Es algo más que aumentar la participación de las mujeres. Significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres para sacar adelante el programa de desarrollo. Puede entrañar la identificación de cambios necesarios en ese programa. Para ello se requieren cambios en los objetivos, estrategias y acciones, de modo que hombres y mujeres puedan influir y participar en los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos.

Una forma para luchar por las desigualdades es la inclusión de proyectos para impulsar el desarrollo de un país. En ese sentido, Cuba abrió sus espacios municipales para aceptarlos y actualmente se reconoce que no solo han traído beneficios económicos, sino que han mitigado las brechas entre géneros. En el municipio Yaguajay se han desarrollado proyectos exitosos, como ha sido el caso de los proyectos Descentralización, PALMA, AgroCadenas, PRODEL, Conectando Paisajes, BASAL que en su implementación tuvieron y tienen en cuenta la introducción de ejes transversales con enfoque de equidad y género, todo lo cual sirve como antecedentes a la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT) para la continuidad del trabajo e implementación de acciones que transversalicen el género en el contexto local.

El Decreto No.33 "Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial", dispone como uno de los resultados esperados:

Fortalecer y consolidar la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial, PADIT, a partir de que tiene como actores prioritarios a los gobiernos y actores locales, configurada como una plataforma multiactoral y multidisciplinaria que contribuye a las prioridades nacionales y

específicas de los territorios, favoreciendo la articulación entre los distintos niveles institucionales (municipal-provincial-nacional) y el empoderamiento de las autoridades territoriales en función de la gestión estratégica del desarrollo territorial (Resolución No. 29, 2021).

Teniendo en cuenta que aún es insuficiente la aplicación de metodologías y algoritmos para trazar acciones que visibilicen la igualdad de oportunidades entre ambos sexos a nivel de políticas públicas, estrategias y proyectos es que se hace necesario poner en manos de decisores herramientas metodológicas que guíen el trabajo para que puedan elevar los indicadores de equidad que se presentan en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Bajo los preceptos de la inclusión social, PADIT se articula con los (ODS). (2016) /PNUD en Cuba y dentro de sus fines está aportar avances medibles a sus metas, en materia de inclusión social, económica y política de todas las personas, lograr la participación representativa que respondan a todas las necesidades en igualdad de oportunidades de las mujeres, entre otros.

Por tal razón, el objetivo del presente trabajo es desarrollar una propuesta metodológica para continuar la transversalización del enfoque de género y equidad social en las iniciativas o proyectos locales que se desarrollen en el municipio dentro del marco de PADIT, que pueda ser generalizada a otros territorios con iguales fines.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada se basa en la aplicación de una herramienta metodológica que ha sido construida a partir de la creación de Serie hacia la equidad por la fundación Arias para la paz y el progreso humano, (Aguiar, 1998) adaptándola a las situaciones concretas del municipio, que permite visualizar en cada apartado de un proyecto la inclusión de acciones en función del eje género y equidad social. Parte de un diagnóstico municipal como instrumento de carácter político; sensibilización y capacitación de actores y decisores, y preparación de los coordinadores y personal dedicado al tema en el proyecto con la propuesta metodológica a partir de las variables que intervienen en las relaciones de géneros.

Generalidades de la herramienta Metodológica para la transversalización del enfoque de equidad y género en PADIT

La metodología tiene como objetivo fortalecer el enfoque de equidad y género en todo el accionar de la intervención de PADIT en Yaguajay para tener una mayor participación de mujeres y hombres con equidad. Las Líneas de Acción contemplan:

Resultados Esperados

1. Realizar un diagnóstico municipal como instrumento de carácter político, que permita la visibilidad y la sensibilización pública en torno a las problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres y hombres.
2. Capacitación, formación y sensibilización sobre el tema de género al grupo de desarrollo local, directivos, beneficiarios y sector cuentapropista.
3. Divulgar los conocimientos y las buenas prácticas de género a través de los medios de difusión.
4. Trabajar en función de gestionar los recursos humanos que posibiliten desarrollar el tema.
5. Obtener recursos financieros y materiales para el desarrollo del tema de género.

Indicadores

1. Diagnosticado el 80% de las instituciones fundamentales del municipio.
2. Hombres y mujeres capacitados: Capacitados 20 % hombres y 30 % mujeres.
3. Divulgar el 80 % de los resultados esperados.
4. Obtenida la capacitación de 15 recursos humanos que multipliquen el tema de género.

Promotores).

Según diagnóstico inicial efectuado se determinaron las siguientes dificultades:

- ✓ Existen insuficientes personas preparadas en el tema de transversalización del enfoque de género.
- ✓ Falta de habilidades para trabajar el tema.
- ✓ Falta de conocimientos del tema y poco apoyo por parte de los decisores y sensibilización. Los decisores no participan en los talleres.
- ✓ No existen o no funcionan los Comités de Género en las entidades y empresas del municipio.
- ✓ Escasa participación de hombres en los procesos de formación de capacidades.
- ✓ Poca divulgación del tema por los medios audiovisuales y prensa.
- ✓ El gobierno local promueve y apoya debilitadamente la recopilación, la producción y la sistematización de datos cuantitativos y cualitativos comparables entre mujeres y hombres, tanto en sus planes de desarrollo municipal y diagnósticos sectoriales, como en toda actividad competente de la gestión municipal.

Visualización del futuro

- ✓ Que esté preparado el personal necesario para que sean capaces de transmitir estos conocimientos y habilidades a todo tipo de público.
- ✓ Los grupos que se formen y preparen permanezcan en la actividad.
- ✓ Los decisores conozcan el tema y se sensibilicen con él mismo, que brinden apoyo en las actividades a realizar y participen en ellas.
- ✓ Se mantengan y fortalezcan los hombres en los procesos de formación de capacidades.

- ✓ Se divulgue el tema asociado a prácticas concretas del mismo por los medios audiovisuales y prensa.
- ✓ Contar con los recursos necesarios para el desarrollo del tema.
- ✓ Precisar en cada informe la visualización estadística desagregada por sexo.

Desafíos

- ✓ Realizar un diagnóstico participativo para determinar las necesidades de capacitación de los diferentes grupos (mujeres, hombres, niños y niñas).
- ✓ Trazar un plan de actividades con los resultados del diagnóstico. Planificar las actividades.
- ✓ Convocar a los decisores en las actividades programadas para la sensibilización y conocimiento del tema.
- ✓ Lograr alianza con diferentes organizaciones, FMC, UJC, PCC, BTJ, ANAP, CTC, etc. Así como con la Cátedra de la Mujer, Escuela de Capacitación, Centros de Investigaciones, para la incorporación de las mujeres a la actividad.
- ✓ Preparar a los coordinadores y personal dedicado al tema proyecto para que a la hora de confeccionarlos esté incluido el tema de género.
- ✓ Interaccionar con todos los medios de difusión para divulgar el tema, así como promocionar los conocimientos. (Lograr un espacio fijo en la emisora local),
- ✓ Tener un mecanismo de financiamiento mediante servicios técnicos u otros (capacitaciones, procesos de formación, etc.) que permita ser sostenible el desarrollo del tema.

Potencialidades

- ✓ Personal capacitado en la temática con la colaboración de proyectos anteriores.
- ✓ Apoyo de actores y decisores locales.
- ✓ Sensibilización de algunos órganos por proyectos, así como directivos.
- ✓ Bibliografía y materiales de apoyo.
- ✓ Existencia de Cátedra de Género en el Centro Universitario Municipal (CUM) Yaguajay.
- ✓ Existencia de la Cátedra de la Mujer en la Universidad de Sancti Spiritus (Uniss).
- ✓ Poder de convocatoria de PADIT.
- ✓ Relaciones de colaboración con la radio local y la prensa.

La metodología propone análisis de las variables que intervienen en las relaciones de género consultada en Manual de la ACTAF (2014) desde el punto de vista de los procesos de desarrollo:

- ✓ División del trabajo por género.
- ✓ Acceso y control de los recursos y beneficios.
- ✓ Necesidades prácticas e intereses estratégicos.

✓ Niveles de participación.

Entender el acceso y control: relativos a los recursos y beneficios, ayuda a tomar conciencia del poder relativo (y el acceso diferenciado al poder) de los miembros de una sociedad.

Necesidades prácticas: Son las resultantes de las carencias materiales y la insatisfacción de necesidades básicas, están relacionadas con la sobrevivencia: abrigo, alimentación, agua, casa, entre otras.

Intereses estratégicos: Comprenden aspectos como la participación ciudadana, las posibilidades de decidir en condiciones de democracia, la autonomía y solidaridad, las oportunidades de capacitación y formación, desigualdad respecto a la toma de decisiones, acceso y decisión sobre el control y uso de los recursos, barreras culturales para la participación y consideración en igualdad de condiciones de lo que sucede en los ámbitos público y privado.

Participación de hombres y mujeres. Se refiere al protagonismo de hombres y mujeres mediante el acto voluntario, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones, en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida. Por este proceso hombres y mujeres pueden lograr una verdadera redistribución de oportunidades, que les permita tomar parte en las decisiones de su propio desarrollo, ya no como simples beneficiarios sino como protagonistas.

Posibles aspectos a considerar: Participación en órganos de decisión: capacidad organizacional. Calidad de participación en las acciones de desarrollo. Tipos de dinámicas en las metodologías participativas.

Existen varias categorías (factores determinantes) que influyen en la realización de las acciones de desarrollo y que limitan el acceso y control de hombres y mujeres a los recursos y beneficios de la acción de desarrollo y que están estrechamente vinculadas con las barreras socialmente construidas para mujeres y hombres en sus procesos de elección y decisión cotidianos. Ellos son: factores socioculturales; políticos; socioeconómicos; medioambientales y tecnológicos.

Análisis de género en el logro de las relaciones equitativas

Análisis de género es un proceso teórico/práctico (Pino, 2017) que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

Enfoque de género es una necesidad que permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en subordinación y discriminación. Trata de humanizar la visión del desarrollo el cual debe basarse en la equidad de género.

Perspectiva de género es una opción que brinda una visión crítica, explicativa y alternativa a lo que acontece en el orden de género; es una visión científica, analítica y política. Ella permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y deferencias. Es una definición muy amplia, es una filosofía, se integra a la concepción del mundo que las personas puedan tener, si no la tienen incorporada no ven las inequidades en el entorno o solo se ve lo más notorio.

Por tanto, según (Córdoba, 2020) su función es orientar a todas las instituciones de la administración pública a impulsar programas de formación a todos los niveles, para desarrollar la conciencia y sensibilidad de género y fortalecer capacidades para la incorporación de prácticas de equidad e igualdad de género en todo el quehacer institucional.

Se parte siempre del diagnóstico como un instrumento metodológico, técnico y de gestión municipal necesario para identificar, analizar y ordenar los problemas, las carencias, los recursos y las potencialidades del municipio en su conjunto, y en su diversidad de zonas, comunidades y condiciones. Como instrumento del quehacer municipal, el diagnóstico debe ubicarse en el contexto donde se utilizará, es decir, no se puede concebir aislado de las instituciones, de la sociedad y del territorio correspondiente.

Por tal razón se asume el concepto de diagnóstico que ofrece la Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo local y comunitario con enfoque de equidad (2017) que dice:

Es un tipo de diagnóstico en el que los miembros de la comunidad o de la organización son sujetos del proceso de investigación y de las actividades inherentes a él, de modo tal que son los definen qué se diagnostica, cómo se realiza el proceso y toman decisiones sobre el uso y control de la información. Es un proceso democrático y educativo, que se actualiza de forma permanente (Colectivo de autores, 2017).

Pueden hacerse desde lo político-institucional, lo sociocultural, y territorial, este último especifica los elementos de inequidad entre la carga de trabajo y la valoración social de las actividades, las brechas de género expresadas en las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades, la ubicación y reconocimiento social asignado a las mujeres en relación con los hombres en la sociedad: inclusión o exclusión de los espacios de toma de decisiones y participación política, entre otros.

Una de las formas más importantes son los talleres de discusión como metodología participativa: “este es un espacio de encuentro e intercambio interactivo, que emplea medios de aprendizaje activos, y su contenido se articula a la vida de las personas que asisten “(Women’s Major Group, 2015).

Es un evento de aprendizaje colectivo y una oportunidad de acceso al conocimiento, la información, el intercambio, la capacitación y el cambio personal y colectivo. Todos poseen saberes e ignorancias que es necesario interrelacionar y complementar para la construcción de un conocimiento colectivo.

La modalidad de taller fue la escogida para la preparación de los facilitadores ya que son “espacios abiertos de aprendizaje a partir del intercambio de experiencia y la interacción comunicativa que se logra entre los participantes, posibilitando la reflexión personal sobre el trabajo realizado y los resultados que de manera sistemática se van alcanzando “(Domínguez, 2019:53).

Puede ser para diagnóstico o capacitación solo que requiere del cumplimiento de ciertos requisitos: El número de personas participantes debe ser limitado, no más de 30 asistentes. Las funciones de los y las facilitadoras son: proveer información y orientarla realización de las actividades de forma tal que se motive la participación y se generen cambios en los comportamientos de los y las participantes. La metodología debe ser activa y participativa: partir de la apropiación de la necesidad del nuevo aprendizaje; reconocer y respetar las opiniones, los saberes, las experiencias, las críticas y las propuestas de cada participante.

Para la realización de un taller existen diversos tipos de actividades que suponen diferentes metodologías de trabajo pero que, utilizadas en conjunto, son consistentes con las características y los objetivos propios del taller. Entre los tipos de actividades más empleados se encuentran:

Exposiciones: las personas facilitadoras o personas invitadas a tratar temas específicos exponen un tema, conceptos, situación o información. La exposición puede hacerse de forma dialogada o apoyada en un video, película, imágenes, etc.

Dinámicas: actividades grupales utilizadas, para hacer surgir vivencias especiales en las personas y el grupo con el propósito de "romper el hielo" para estimular la participación, mejorar la comunicación o generar confianza entre el grupo, etc.

Ejercicios: pueden realizarse individualmente -cuando interesa o es necesario que cada participante haga un esfuerzo por sí solo o cuando la privacidad es necesaria porque se analizan cosas personales o íntimas-, por parejas -cuando se debe compartir y comunicar experiencias, vivencias personales que son difíciles de compartir en grupos más grandes, o cuando la tarea a realizar es muy compleja para trabajarla en grupos mayores- o en pequeños grupos cuando es necesario poner en común algo que se ha hecho individualmente y obtener una respuesta de grupo, o para ejercitar el trabajo en equipo.

Existen diversas modalidades para llevar a cabo estas actividades: se aplican para ejercitar, conectar con la vida real y cotidiana los conocimientos y las informaciones que se van incorporando en el desarrollo del taller.

Trabajos en plenaria: involucran a todas las personas participantes en el taller. Son diversas las modalidades para realizarlas y se utilizan para compartir los resultados del trabajo de los grupos y para sacar conclusiones, recomendaciones y propuestas en relación con los temas o problemas tratados.

Otras actividades necesarias para realizar un taller de diagnóstico o capacitación son:

Introducción al taller: presentación de sus propósitos, contenidos, duración, metodología, instituciones que apoyan y patrocinan, personas facilitadoras y expositoras. Dependiendo de las características del grupo, se aplicarán dinámicas de presentación que se utilizan cuando las personas participantes no se conocen entre sí o no tienen contacto frecuente, a fin de generar un ambiente de confianza.

Evaluación inicial: es recomendable aplicar una especie de evaluación inicial con el objetivo de conocer y registrar las expectativas que tienen los participantes sobre el taller que se ha presentado.

Evaluación final: se realiza al concluir el taller y se puede registrar escrita en una forma y respetar el anonimato, o de la manera que se estime más conveniente de acuerdo con las características del grupo participante. Los parámetros de evaluación se decidirán según el programa y objetivo del taller.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se trazaron procedimientos metodológicos para incorporar la perspectiva de equidad de género en la formulación de un proyecto. Es preciso que las personas encargadas de formular el mismo garanticen que los principios de género estén presentes en todo su quehacer, teórica y metodológicamente, haciendo posible la integración transversal del enfoque de equidad; para ello se debe definir con precisión, cuáles son las diferentes etapas a seguir e incluirlo en cada una con el objetivo de alcanzar el impacto deseado.

Todos los proyectos poseen estructuras diferentes pero la mayoría mantiene una general compatible para todos. Teniendo en cuenta esta estructura se propone incidir a partir de los siguientes presupuestos:

Antecedentes

- ✓ Expresar en forma clara y concisa la situación, condición y posición de género en el área de incidencia, en cuanto condiciones de vida, producción de bienes y servicios en la zona, la ubicación social, los aspectos ecológicos, económicos, productivos y políticos de los diversos

grupos sociales, las organizaciones existentes y el nivel de involucramiento de hombres y mujeres. Toda la información debe ser presentada con los datos desagregados por sexo.

- ✓ Reflejar las necesidades y demandas planteadas por mujeres y hombres de la población de interés, sobre la base de un diagnóstico participativo con enfoque de equidad de género.
- ✓ Presentar cuál es la división sexual del trabajo, en los grupos participantes; tanto en labores productivas, reproductivas y comunitarias.
- ✓ Identificar cuál es el acceso, uso y control por parte de mujeres y hombres de los recursos, bienes y servicios en especial a aquellos recursos y servicios con los que el proyecto pretende tener algún nivel de incidencia.
- ✓ Reflejar tendencias demográficas tales como: envejecimiento poblacional y jóvenes desempleados.
- ✓ Determinar el grado de involucramiento, experiencia y compromiso de las organizaciones para reforzar la incorporación del enfoque de género.

Justificación.

- ✓ Expresar explícitamente cómo el proyecto va a incidir para transformar situaciones de desigualdad e inequidad, definiendo las demandas de las mujeres y de los hombres, a partir de las necesidades básicas y estratégicas planteadas por los grupos participantes en un proceso participativo.
- ✓ Exponer la voluntad del proyecto en crear capacidades para las mujeres, las cuales, por su condición y posición de género, no han tenido acceso a recursos.

Grupos y personas participantes

- ✓ Identificar el grupo o personas que el proyecto beneficiará con una caracterización, especificando las vulnerabilidades.
- ✓ Mencionar cuántos hombres y cuántas mujeres participarán y establecer el porcentaje que representan de la población total del proyecto.
- ✓ Exponer por qué se enfocarán acciones con las mujeres y los hombres de los grupos participantes y cómo las acciones que se ejecuten tendrán un impacto en la construcción de nuevas formas más equitativas.
- ✓ Destacar a grupos de mujeres que tienen condiciones de desventaja y cómo el proyecto brindará apoyo.

Objetivo general

- ✓ Expresar cuáles cambios hacia la equidad va a lograr el proyecto, en relación con el acceso y la toma de decisiones que tienen hombres y mujeres en los niveles interno y externo en que el proyecto trabaja.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los cambios y transformaciones que se esperan alcanzar en las relaciones de hombres y mujeres, en búsqueda de la equidad.
- ✓ Definir diagnósticos que levanten las condiciones actuales de las mujeres para que desarrollen acciones de empoderamiento económico como: acceso, control, beneficios y poder de decisión sobre los recursos, y especialmente, sobre ellas mismas y su cuerpo.
- ✓ Promover acciones que se dirijan a desarrollar actividades productivas rentables, para que mujeres y hombres de los grupos participantes, logren mayor nivel de autonomía económica, personal y colectiva.
- ✓ Definir acciones que promuevan el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Estrategias de ejecución

- ✓ Responde a cómo va a trabajar el proyecto, si va a desarrollarse en forma participativa, por medio de grupos locales de hombres y mujeres, entre otros.

Recomendaciones:

- ✓ El proyecto requiere necesariamente de una persona a tiempo completo encargada del tema de género, para que brinde asistencia técnica, monitoreo de seguimiento y evalúe la dimensión de género. Esto no contradice que la incorporación y aplicación, es responsabilidad de todos(as) los integrantes del equipo del proyecto.
- ✓ Establecer responsabilidades para alcanzar la equidad, definidas dentro de las funciones de su personal permanente, con los respectivos recursos para su ejecución. De esta forma, se garantizará que todos los componentes del proyecto incluyan acciones para el desarrollo del potencial de las mujeres y para el establecimiento de relaciones equitativas entre los géneros.
- ✓ Todas las actividades por desarrollar cuenten con los recursos técnicos y económicos y con los mecanismos que garanticen la participación y visibilización de las mujeres en los procesos productivos y sociales.
- ✓ Promover el acceso a los recursos técnicos tales como la elaboración de instrumentos, que faciliten la aplicación del enfoque de equidad de género. Por ejemplo, sistemas para lograr la información desagregada por sexo, indicadores para estimar y valorar la presencia de un enfoque de equidad de género en los distintos componentes, entre otros.
- ✓ Las tecnologías, los tiempos, los sitios de reunión y las formas de transmisión de los mensajes que se seleccionen, deben ser convenientes y apropiados para las mujeres de manera que no afecten la participación de estas.

Medios de verificación e indicadores

Para que la dimensión de género esté integrada en el proyecto, los medios de verificación y los indicadores que se elaboren deben apuntar a satisfacer las necesidades básicas y estratégicas identificadas para mujeres y hombres y la disminución de las brechas de género, en términos de las desigualdades descritas en los antecedentes del proyecto. Desde los objetivos tienen que estar presente qué se quiere medir y luego materializarlo con las acciones. Es necesario proponer escalas de desempeño para los indicadores que permitan evaluar cuánto se ha avanzado en la consecución de ese indicador.

Las características de los indicadores de equidad son:

- ✓ Permitir estimar si se han superado las limitaciones que dificultan la participación, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.
- ✓ Apuntar a transformaciones en las relaciones de género congruentes con el objetivo general y los específicos.
- ✓ Permitir valorar el avance en la apropiación institucional para la equidad de género, que involucre desde la dirección, hasta el personal de apoyo.
- ✓ Hacer uso de un análisis de género para visibilizar los cambios en las relaciones, las actitudes, los comportamientos y el grado de apropiación de los cambios en los grupos participantes.

Actividades

- ✓ Diseñarse en función de promover el acceso, uso y control de los recursos, servicios y beneficios de manera equitativa para hombres y mujeres y de las posibilidades de participación en la toma de decisiones en lo productivo, reproductivo y comunitario, de hombres y mujeres de los grupos participantes.
- ✓ Incluir en su enunciado de qué manera la actividad que se implementa favorece a las mujeres en su autonomía, además, tiene que señalarse el tiempo y espacio en que se realizará.
- ✓ Indicar el número de hombres y mujeres que participarán, el tema y los recursos.
- ✓ Desarrollar espacios donde interactúen las mujeres y los hombres en condiciones de equidad. Traspasando la participación de las mujeres y los hombres en espacios no tradicionales.
- ✓ Elaborar actividades orientadas a la sensibilización y toma de conciencia de la construcción social que limita a los hombres y las mujeres.
- ✓ Contemplar en la ejecución, metodologías que faciliten la integración de las mujeres y los hombres por igual.

Recursos y cronograma

- ✓ El personal femenino y masculino distribuido en forma equitativa en **todas** las áreas sustantivas del proyecto.
- ✓ La política de selección del personal considera criterios de género y asigna prioridad a personas con conocimiento y sensibilidad de género.

- ✓ Existe en cada institución un proceso de capacitación permanente a su personal, en temas que apunten a la equidad de género.
- ✓ La asignación de presupuesto para garantizar explícitamente las acciones encaminadas a la equidad de género.
- ✓ La evaluación de proyectos puede ser un instrumento para reasignar recursos, en las situaciones necesarias.

CONCLUSIONES

El objetivo general de la investigación es acertado porque se construyó a partir del marco teórico - referencial que sustentó el estudio de los elementos y conceptualizaciones acerca de la transversalización del enfoque de género y equidad social visto como un objetivo que permite asegurar que las mujeres, a través de su empoderamiento, obtengan la igualdad y la equidad con los hombres en las sociedades en desarrollo, todo ello tratado desde la cientificidad.

El estudio propuesto centra su atención en un paradigma cualitativo constituyendo la herramienta más adecuada para esta investigación pues encierra en sí un paradigma explicativo y flexible metodológicamente, apoyado en la aplicación de una herramienta metodológica que permite visualizar en cada apartado de un proyecto la inclusión de acciones en función del eje género y equidad social, partiendo de un diagnóstico municipal como instrumento de carácter político; sensibilización y capacitación de actores y decisores, y preparación de los coordinadores y personal dedicado al tema con la propuesta metodológica a partir de las variables que intervienen en las relaciones de géneros.

El resultado de la investigación expuso que actualmente las instituciones sociales dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres por el desconocimiento del tema y sus indiferencias, aun cuando existen leyes, normativas, estrategias, políticas y programas que ofrecen espacios para la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo local y existencia de una voluntad política de los decisores del municipio de Yaguajay que han trabajado arduamente a través de la presencia de diferentes proyectos internacionales y nacionales y su Estrategia de Desarrollo Local con la transversalización del eje de género y equidad social. No obstante, le faltaban mecanismos procedimentales y metodológicos para concluir la permanencia del mismo de manera más eficaz, objetiva y eficiente.

Bajo esta perspectiva surge la transversalización de género, cuya idea es integrar a la totalidad de los programas sociales, estableciendo como objetivo fortalecer el enfoque de equidad y género en todo el accionar de la intervención de PADIT en Yaguajay, para tener una mayor participación de mujeres y hombres con equidad y promover la igualdad justa entre los géneros.

PADIT con sus alianzas estratégicas con instituciones de conocimientos, empresas e instituciones locales ha permitido elaborar una propuesta metodológica cuyos antecedentes se encuentran en las

experiencias de otros proyectos, cuyos resultados han sido satisfactorios para el desarrollo, lo cual ha facilitado el perfeccionamiento de una metodología propia para capacitar y formar facilitadores en la temática y permitir su generalización a otros territorios de la provincia y el país

REFERENCIAS

- Aguiar, L. (1998). Serie hacia la equidad. Mo. 5. Lo que comienza bien termina mejor: Elaboración de propuesta con el enfoque de género. Impreso en MASTER LITHO S.A. San José, Costa Rica. REDNA Nicaragua Unión mundial para la naturaleza y Fundación Arias para la paz y el progreso humano. ISBN 9968-786-07-1
- Asamblea General de la ONU. (2016). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Extraído de la página web de las Naciones Unidas www.un.org/sustainabledevelopment/es. Impreso en Santiago.
- Colectivo de autores. (2017). Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo local y comunitario con enfoque de equidad. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO. Programa Cuba. Universidad de La Habana. Sitio web: <http://eduniv.mes.edu.cu>
- Córdoba, A. (2020, febrero). La equidad de género: una necesidad en la transformación del ser humano en la Unan-León. En CD-ROM Memorias del 12mo Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020, La Habana Cuba.
- Decreto presidencial 198. (2021).Gaceta Oficial No. 14 de la República de Cuba .Ministerio de Justicia. “Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres” GOC-2021-215-EX14. Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- Domínguez, I. (2019). Sistema de acciones de capacitación para la preparación de cuadros y reservas en la empresa agropecuaria Obdulio Morales. Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Gestión del Desarrollo Local. Universidad de Sancti Spiritus “José Martí Pérez .CUM Yaguajay.
- Folleto1- ACTAF. (2015). Confesiones y reflexiones sobre sexo y género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad de género. Editora agroecológica. Cuba.
- Informe nacional de desarrollo humano. (2019). Ascenso a la raíz. La perspectiva local de desarrollo humano en Cuba. En Artículo la equidad, Avances y desafíos. Programa Desarrollo Humano PNUD Cuba. Editorial Selvi Impresores, España.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Beijing, 1995).Disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/conferencia> Mundial- sobre- la- Mujer.
- Manual de la ACTAF (2014) .Transversalización con enfoque de equidad de género.Biblioteca ACTAF. Editora agroecológica. Cuba.
- Pino, A. (2017). El tratamiento de la igualdad de género en los centros educativos de educación infantil de Ceuta. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer (Plan de Acción Nacional). (1997). Disponible en <https://oig.cepal.org/.../cuba-1997-plan-de-accion-naciona-seguimiento-conferencia>

Resolución No. 29. (2021). El Decreto No.33 “Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial”, dispone en la Disposición Final Tercera que el Ministro de Economía y Planificación. Disponible en sitio web del MEP www.mep.gob.cu

Women’s Major Group. (2015). Sustainable Development Agenda 2030 Presents a Bold Vision for Women and Girls. Economía, género y desarrollo: enfoques e iniciativas hacia la igualdad. [En línea]. Disponible en: <http://www.womenmajorgroup.org/wp-content/uploads/2015/08/Press-Release-WMGre-2030-Agenda-WMG-10Aug2015.pdf>